

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGION II (01)

Partida : 05

Capítulo : 62

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
07		INGRESOS		795.841
		OTROS INGRESOS		10
	79	Otros		10
09		APORTE FISCAL		794.831
	91	Libre		794.831
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		795.841
21		GASTOS EN PERSONAL	02	541.494
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	145.101
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		73.666
	31	Transferencias al Sector Privado		73.666
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		6.349
	050	Pagos Art. 39 e Inciso Final Art.72 Ley N° 19.175		67.317
31		INVERSION REAL		32.580
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		10.568
	56	Inversión en Informática		22.012
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	4
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	57
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.382
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	10.909
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	4.100
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	6.000